

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO ÁREA DE INGENIERÍA DE MATERIALES EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (Lote 5: Sistema de inspección macro-gráfica de uniones soldadas)

Expediente nº 14/18

Se le notifica que, de conformidad con lo indicado en la sesión de la mesa de 06/08/2018, la Mesa de Contratación considera como oferta más ventajosa la presentada por STRUERS SUCURSAL ESPAÑA, teniendo la condición de aspirante a ser adjudicatario del contrato correspondiente al exp. 14/18 (lote 5), por el importe de 12.844,67 euros (IVA a soportar de 2.697,38 euros), con un plazo inicial de ejecución de 2 meses reducidos en 15 días naturales, con un plazo de garantía de 24 meses y con todas la mejoras en la calidad técnica a que se refieren los apartados 2 a 3 del anexo C-I (proposición económica), por ser el único licitador admitido según los criterios de adjudicación establecidos y por cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas, este órgano de contratación acepta la condición de aspirante a adjudicataria de la licitadora STRUERS SUCURSAL ESPAÑA, y acuerda requerir a la citada empresa, en un plazo de **10 días hábiles** desde el envío de la presente comunicación a contar desde el día siguiente al de aquel en el que hubiere recibido el requerimiento, la documentación que se detalla en los apartados A y B siguientes, en los lugares que se indica:

A.1) Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar: escritura o documento de constitución y modificaciones, debidamente inscritos, si es el caso, en el registro público (Registro general UVIGO).

A.2) Acreditación de la representación: se presentará poder que deberá figurar inscrito, si es el caso, en el Registro Mercantil. Igualmente poder bastante de la persona que ejerce la representación con copia compulsada, notarial o administrativa, de su DNI. (Registro General UVIGO).

A.3) Acreditación de la solvencia económica y técnica por los medios indicados en los apartados 11 y 12 de la HRC y a través de los anexos E-I y E-II y la documentación justificativa que los acompañe (Registro General UVigo).

B.1) Justificación de estar al corriente del cumplimiento de los deberes tributarios y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes: certificados positivos de la AEAT y de la Agencia Tributaria de Galicia y certificado de la TGSS de estar al corriente, alta en el IAE, referida al ejercicio corriente (en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato) o del pago del último recibo del mismo y declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto, o, de sello caso, declaración responsable de estar exento. (PCSP)



B.2)- Resguardo de la constitución a disposición de UVIGO de una garantía definitiva de 642,23 euros que se consignará en la Caja General de Depósitos de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia. (Registro General UVIGO).

B.4) Pliego de cláusulas administrativas y PPT firmado por el apoderado de la empresa (PCSP).

Vigo, 21 de agosto de 2018

EL RECTOR

Por delegación

(R.R. 21/06/2018 – DOG 28/06/2018)

LA GERENTE

Por suplencia (R.R. del 06/08/2018)

El Vicegerente de Recursos Humanos

XERENCIA

Universidade de Vigo
José González Groba

